LLAMADO MOPC LPN N° 87/2019

ID N° 367.292

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LOS EDIFICIOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL MARIANO ROQUE ALONSO

Asunción, 27 de agosto de 2019

NOTA ACLARATORIA N° 1

CONSULTA N° 1

Se solicita prorroga de 15 (quince) días en la entrega de la oferta.

RESPUESTA N° 1

Remitirse a las Adendas N° 2, N° 3 y N° 4.

CONSULTA N° 2

Consultamos cuando dice *"mínimo" 3 contratos de diseño y/o desarrollos de proys.ejecs. de mínimo 45.000 m2;* se refiere a que con eso se obtienen los 10 puntos?.
En ese caso a que se refiere el PBC, cuando dice *"Los 45.000 m2 podrá verificarse en un solo contrato o en la sumatoria de los 3 (tres) contratos presentados"? Significaría que se deben cumplir los 45.000 m2 en un máximo de 3 contratos?.*
Si fuese correcto lo expresado en el párrafo anterior, ponemos a su consideración, el hecho de que se podría entender que por ejemplo, con 1(un) Proyecto de 40.000 m2 + 1 (un) Proyecto de 4.500 m2 + 1 (un) Proyecto de 500 m2; ya se estaría cumpliendo el requisito?, con lo cual NO se estaría cumpliendo con lo estipulado de *"similares características y complejidad".*

RESPUESTA N° 2

Remitirse a la Adenda N° 5

CONSULTA N° 3

Especialistas en prevención contra incendio. Ponemos a su consideración, el hecho de que existen muy pocos profesionales en el Paraguay, con título de Master en PCI específicamente, pero si existen con mucha experiencia en el tema. Por eso solicitamos que se considere solamente la experiencia en proyectos y construcción, y el Título Universitario relativo a Ing. Sanitario, o Ing. Civil o Ing. Industrial.

RESPUESTA N° 3

Remitirse a la Adenda N° 5

CONSULTA N° 4

Los estudios de suelos, deben hacerse por cada una de las 13 torres?

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
UOC - MOPC

Lilian Yrigoma Vera
Jefa
UOC - MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

RESPUESTA N° 4

Si

CONSULTA N° 5

Red de agua.
a) El Proyecto de RED externa debe hacerse en el predio global de las 13 torres?.
b) Se debe considerar 1 (un) Reservorio enterrado para las 13 Torres y 1 (un) Tanque elevado por cada Torre?

RESPUESTA N° 5

a) No
b) Cada torre tendrá su tanque enterrado y elevado con las reservas necesarias según cálculo.

CONSULTA N° 6

Desagüe cloacal. El proyecto de red externa se debe considerar en el predio global de las 13 torres?, con 1 (un) registro final a conectarse a la Red de Essap?.

RESPUESTA N° 6

No aplica

CONSULTA N° 7

Desagüe pluvial.
a) El Proyecto de Red externa debe hacerse en el predio global de las 13 torres?
b) Cual es el Curso de Agua que se expresa?, a que distancia está?

RESPUESTA N° 7

a) No
b) No aplica

CONSULTA N° 8

Instalación eléctrica.
a) El Proyecto eléctrico, además de la parte interna de las Torres, incluye las líneas externas?
b) En caso de necesitarse una Subestación, se dispone del terreno adecuado en área y ubicación
c) Ya existe una Consulta previa a la ANDE?

RESPUESTA N° 8

a) No, solo iluminación externa propia del edificio.
b) No aplica
c) No aplica

CONSULTA N° 9

Se solicita una prórroga de 07 (siete) días para la presentación de la oferta

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Lincoln Jaime Vera
UOC - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

RESPUESTA N° 9

Remitirse a las Adendas N° 2, N° 3 y N° 4.

CONSULTA N° 10

Experiencia Específica de la Consultora pertinente a las tareas:
Haber ejecutado mínimo 3 (tres) contratos de desarrollos de proyectos ejecutivos Arquitectónicos de obras Edilicias con montos de contrato iguales o mayores a Gs. 5.000.000.000 de similares características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de Contratos y documentos respaldatorios, este requisito se podrá verificar en un solo contrato o en la sumatoria de los 3 (tres) contratos presentados, debiendo en cualquier caso presentar las tres copias de contrato solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Aquellos desarrollos que presenten más similitud a la propuesta de la complejidad técnica, constructiva y funcionalidad, obtendrá el mayor puntaje. El resto será proporcional a 5 puntos la diferencia.
Al respecto señalamos que el rubro Proyecto en Paraguay no es remunerado con sumas como la indicada en el punto anterior, mucho por el contrario las sumas pagadas por anteproyecto, desarrollo de proyecto y proyecto ejecutivo de programas grandes como ser torres de edificios, clubes, shoppings y otros de similar envergadura no se aproximan ni de lejos a la suma de Gs. 5.000.000.000 sino que rondan la décima parte de dicha suma o un poco más, en general. Por lo tanto y a fin de posibilitar la apertura de este llamado a más empresas postulantes, solicitamos modificar la exigencia de la Experiencia Especifica de la siguiente manera:
Haber ejecutado mínimo 3 (tres) contratos de desarrollos de proyectos ejecutivos Arquitectónicos de obras Edilicias con montos de contrato iguales o mayores a Gs. 1.200.000.000 de similares características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de Contratos y documentos respaldatorios, este requisito se podrá verificar en un solo contrato o en la sumatoria de los 3 (tres) contratos presentados, debiendo en cualquier caso presentar las tres copias de contrato solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Aquellos desarrollos que presenten más similitud a la propuesta de la complejidad técnica, constructiva y funcionalidad, obtendrá el mayor puntaje. El resto será proporcional a 5 puntos la diferencia.

RESPUESTA N° 10

Remitirse a la Adenda N° 5

CONSULTA N° 11

En los Términos de Referencia del Pliego mencionan la cantidad de pisos y departamento de las torres, y a fin de realizar el presupuesto se precisa saber la superficie en m2 de los edificios, como también la capacidad de los departamentos. Aclarando si las superficies incluyen áreas comunes o no.

RESPUESTA N° 11

Remitirse a la Adenda N° 1. Los datos se encuentran levantados en el Portal de la DNCP.

CONSULTA N° 12

Se aceptará la aplicación de tecnologías alternativas, diferentes a las construcciones tradicionales.

RESPUESTA N° 12

Si

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
UOC - MOPC

Lucens Vera
Director
UOC - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

CONSULTA N° 13

En el párrafo 1.2 de la hojas de Datos se establece lo siguiente:

La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica:
Si _X_ No___

Así también, en los formularios estándar de la sección 4 se tiene la indicación *(NO APLICA).*

Por lo expuesto, se consulta si los Formularios en cuestión debe incluirse o no en la Presentación de la Propuesta.

RESPUESTA N° 13

Los Formularios que tienen la indicación **NO APLICA**, no deben incluirse en la propuesta.

CONSULTA N° 14

Solicitamos nos puedan la documentación obrante del anteproyecto arquitectónico, a los efectos de analizar la documentación obrante para la elaboración de las Propuestas Técnicas.

RESPUESTA N° 14

Remitirse a la Adenda Nº 1

CONSULTA N° 15

Nos podría confirmar el porcentaje (%) de la garantía del mantenimiento de la oferta ya que en las Bases y Condiciones del llamado no está aclarado.

RESPUESTA N° 15

Remitirse a la Adenda Nº 5

CONSULTA N° 16

Consultamos a la convocante la posibilidad de modificar los índices financieros establecidos en la Capacidad Financiera, por parámetros más razonables a los previstos. En ese sentido, consideramos necesario incluir los índices generalmente utilizados en los procesos de contrataciones públicas y que permiten una participación en igualdad de condiciones entre los oferentes, y que son los siguientes:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017 y 2018.)
*Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017 y 2018) **

Esta solicitud la realizamos en el marco de lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Art. 4° inciso b) Igualdad y Libre Competencia**: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

Arq. Luciana Barri
Jefa Int. Dpto. Técn

posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA Nº 16

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Sra. **LINCY LUCENA VERA**,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py